UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay – Km 8 Acaray
(021) 328 4122 - (021) 326 9480 - www.fceune.edu.py

LLAMADO: Servicio de Seguridad Privada – ID N° 407146

Informe de Evaluación

Ciudad del Este, 03 de mayo de 2022.-

El comité de evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, ha realizado el análisis de los documentos sustanciales, formales para el llamado a Servicio **de Seguridad Privada**, a través de la modalidad de Contratación de Directa. La apertura de sobres se realizó el día 29 de abril del 2022 a las 07:00 horas; habiéndose presentado para el efecto un solo oferente, conforme al Acta de Apertura, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por la firma según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	PROTEC MAX S.A. RUC N° 80082564-0	Cumple	No Cumple
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Están debidamente completadas	Cumple	
CI. del Representante	Presentó	Cumple	
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó original Presentó s/SIPE. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Art. 1°, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1° de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".	Cumple	
Declaración Jurada	Presentó original	Cumple	
Constitución de Sociedad	N/A	Cumple	
Poder de representación	Presentó	Cumple	

b) A continuación, se verifican las documentaciones de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Descripción	PROTEC MAX S.A. RUC N° 80082564-0
	Cumple /No Cumple
1. Formulario de Oferta	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
5. Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple
6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
8.Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
9. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
10. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	Cumple

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

2. CUADRO COMPARATIVO

Tabla comparativa de precios de la oferta y ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que:
La empresa **PROTEC MAX S.A. con RUC N° 80082564-0** presenta un error aritmético en la suma total correspondiente a Gs. 15.354.005 (Guaraníes quince millones trescientos cincuenta y cuatro mil cinco) debiendo ser lo correcto el monto de Gs. 12.444.200 (Guaraníes doce millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos) en lo que se constata que los precios unitarios no tienen ninguna variación quedando como sigue:
Servicio de vigilancia Diurno 12 horas G. 6.111.100 (Guaraníes Seis millones ciento once mil cien)
Servicio de vigilancia Nocturno 12 horas G. 6.333.100 (Guaraníes Seis millones trescientos treinta y tres mil cien)

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja por el total y se procede a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con las especificaciones, a fin de evaluar técnicamente con las siguientes observaciones:

Ítem	Descripción	Criterios de Evaluación.	PROTEC MAX S.A. RUC N° 80082564-0
1	**Servicio de Seguridad Privada**	Solvencia Técnica, económica y legal: - Margen de Solvencia - Patrimonio no comprometido - Especificaciones Técnicas	Cumple con lo solicitado en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio.
Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio.

Capacidad Financiera

INDICES O RATIOS DE ESTADOS CONTABLES																	
INDICES FINANCIEROS																	
		Formula		2.020					2.019				2018				
Coeficientes de liquidez	=	Activo corriente / Pasivo Corriente	=	671.207.142 / 9.377.740	=	71,57	7157,45 %	=	636.194.311 / 16.372.492	=	38,85	3885,75 %	=	625.449.409 / 8.277.038	=	75,56	7556,44%
Coeficientes de liquidez seco	=	Activo corriente - Bienes de cambios / Pasivo Corriente	=	671.207.142 / 9.377.740	=	71,57	7157,45 %	=	636.194.311 / 16.372.492	=	38,85	3885,75 %	=	625.449.409 / 8.277.038	=	75,56	7556,44%
Coeficientes de liquidez Absoluto	=	Disponibilidad / Pasivo Corriente	=	671.207.142 / 9.377.740	=	71,57	7157,45 %	=	636.194.311 / 16.372.492	=	38,85	3885,75 %	=	625.449.409 / 8.277.038	=	75,56	7556,44%
CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA EN LOS PERIODOS			CAPITAL TRABAJO NETO =		661.829.402			CAPITAL TRABAJO NETO =		619.821.819			CAPITAL TRABAJO NETO =		617.172.371		
INDICES de ENDEUDAMIENTOS																	
Endeudamiento total en relacion al patrimonio neto	=	Pasivo Total / Patrimonio Neto	=	9.377.740 / 781.829.402	=	0,012	1,20%	=	16.372.492 / 779.821.819	=	0,021	2,10%	=	8.277.038 / 617.172.371	=	0,013	1,34%
Calidad de Deuda a corto plazo	=	Pasivo Corriente / Pasivo Total	=	9.377.740 / 9.377.740	=	1	100,00%	=	16.372.492 / 16.372.492	=	1	100,00 %	=	8.277.038 / 8.277.038	=	1	100,00 %
Calidad de Deuda a largo plazo	=	Pasivo no Corriente / Pasivo Total	=	0 / 9.377.740	=	0	0,00%	=	0 / 16.372.492	=	0	0,00%	=	0 / 8.277.038	=	0	0,00%
Endeudamiento en relacion al total del activo (Aporte de 3eo.)	=	Pasivo Total / Activo total	=	9.377.740 / 671.207.142	=	0,012	1,19%	=	16.372.492 / 796.194.311	=	0,0206	2,06%	=	8.277.038 / 625.449.409	=	0,013	1,32%
INDICES de RENTABILIDAD																	
Margen de ganancia sobre ventas	=	Utilidad neta / Ventas	=	17.690.020 / 1.375.808.645	=	0,013	1,29%	=	16.613.491 / 1.254.661.506	=	0,0132	1,32%	=	15.619.407 / 834.645.335	=	0,019	1,87%

Retorno sobre el Activo	=	Utilidad neta / Activo total	=	17.690.020 / 791.207.142	=	0,022	2,24%	=	16.613.491 / 796.194.311	=	0,0209	2,09%	=	15.619.407 / 625.449.409	=	0,025	2,50%
Retorno sobre el patrimonio	=	Utilidad neta / Patrimonio Neto	=	17.690.020 / 781.829.402	=	0,023	2,26%	=	16.613.491 / 779.821.819	=	0,0213	2,13%	=	15.619.407 / 617.172.371	=	0,025	2,53%

Descripción	PROTEC MAX S.A. RUC N° 80082564-0
	Cumple /No Cumple
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	Cumple
b. Formulario 106 de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	No Aplica

Experiencia y Capacidad Técnica

Proveedor: PROTEC MAX S.A. - RUC N° 80082564-0	Experiencia en el ramo
Requisitos	Observación
1. Copias de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de la resolución de la de habilitación expedida por la Comandancia de la Policía Nacional; así mismo, deberá presentar copia del acta y constancia de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos dependiente de la Comandancia Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección contra Hechos Punibles y Financieros, de la Policía Nacional y corres -pendiente al presente ejercicio. 3. Copia de Habilitación por parte de DIMABEL con número de Resolución y Número de Registro con antigüedad de al menos 5 años.	Presentó todas las documentaciones requeridas y una vez verificadas se concluye que todas cumplen con los requerimientos del PBC.
Proveedor: PROTEC MAX S.A. - RUC N° 80082564-0	**Capacidad Técnica**
Requisitos	**Observación**
1. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta). 2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. 6. Presentar copia de la Resolución emitida por la CONATEL, autorizando la instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas del servicio de interés privado, a favor de la firma oferente. 7. Presentar copia autenticada de: Organigrama de la Empresa. El oferente deberá presentar Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 8. Patrullas: Presentar copia autenticada de Escrituras Públicas o Cédula Verde que demuestren la propiedad de los vehículos. Póliza de Seguro contra accidentes y daños a terceros correspondientes a los vehículos. Fotos de las patrullas. 9. El oferente deberá de contar con un Campo o Polígono de Tiro habilitado por la Dimabel ya sea propio o en alquiler, debiendo presentar título de propiedad o contrato de alquiler por el tiempo de prestación del servicio. 10. La empresa deberá contar con Dispositivo de control de ronda para la vigilancia y el patrullaje del personal de guardia, que además será utilizado para la recolección de datos como la identificación del personal, ubicación geográfica en tiempo real, inicio/ fin de patrullaje y eventos de emergencia en tiempo real. El OFERENTE deberá proporcionar un dispositivo de control de rondas por cada puesto de guardia, es decir un dispositivo por turno diurno/nocturno. 11. El oferente deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada detallando la marca y modelo del Dispositivo de Control de Rondas que utilizará en el servicio, en el cual indicará las especificaciones técnicas del equipo propuesto con la oferta, acompañado del Catálogo del Equipo. Así mismo, deberá contar en su Stock con la cantidad total de Dispositivos de Control de Rondas, los cuales deberán ser puestos a disposición para su verificación en la etapa de evaluación de ofertas. No se aceptarán teléfonos celulares o smartphones como dispositivos de control de rondas, a efectos de evitar la distracción del guardia. 12. La empresa oferente deberá contar con Certificación ISO 9001:2015 en Servicios de Seguridad y Vigilancia, vigente al momento de la Apertura de Sobres.	Presentó todas las documentaciones requeridas y una vez verificadas se concluye que todas cumplen con los requerimientos del PBC.

13) Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social, donde conste que el contratista posee inscripto en el seguro social mínimamente el 50% de la cantidad trabajadores del lote ofertado. Otros criterios 1. certificado de formación y 24/48 adiestramiento de guardia privado de la policía nacional, dirección de hechos punibles económicos y financieros - departamento especializado en el control de empresa de seguridad privada, conforme a la ley 5424/15. Al momento de la presentación de la Oferta, el 100% de la nómina de guardias propuestos debe cumplir con este requisito. 2. Presentar fotocopia de los certificados de cada guardia y el carnet de guardia, conforme a la normativa señalada. Al momento de la presentación de la Oferta, el 100% de la nómina de guardias propuestos debe cumplir con este requisito. 3. Presentar el curriculum vitae de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales (vigente). 4. Muestras de los Chalecos Antibalas con logo de la empresa.	

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **PROTEC MAX S.A. - RUC N° 80082564-0., como sigue:**

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: Gs.75.000.000 Máximo: Gs.150.000.000							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de Vigilancia Diurno.12 horas	Mes	EVENTO	1	6.111.100	6.111.100
2	92121504-001	Servicio de Vigilancia Nocturno. 12 horas	Mes	EVENTO	1	6.333.100	6.333.100
						Precio Total	12.444.200

Siendo el monto total máximo adjudicado **Gs. 150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones) y por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) para el llamado a **Servicio de Seguridad Privada**, por haber presentado su oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente evaluación, y conforme se establece en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, además las notas presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas, en las que solicita de forma urgente la provisión del servicio para la Facultad de Ciencias Económicas UNE.

Sr. Wualdo Sebastían Ortíz
Miembro del Comité

Lic. Sonia Carolina Rivas
Miembro del Comité

Lic. Oscar G. López Acosta
Miembro del Comité

Lic. Néstor Darío Almada
Director de Administración y Finanzas

Cuadro de Precios Adjudicados

Contratación Directa N° 03 - Servicio de Seguridad Privada con ID: 407146

EMPRESA: PROTEC MAX S.A. - RUC N° 80082564-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de Vigilancia Diurno.12 horas	PROYEC MAX	Py	Mes	EVENTO	1	6.111.100	6.111.100
2	92121504-001	Servicio de Vigilancia Nocturno. 12 horas	PROYEC MAX	Py	Mes	EVENTO	1	6.333.100	6.333.100
TOTAL									**12.444.200**

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: Gs.75.000.000 Máximo: Gs.150.000.000